

En el nombre del Padre, del Hijo y también de la Hija **Presente y futuro de la paternidad en tiempos de la cohesión social**

Por Héctor Frías.

Introducción

Para este Foro sobre Masculinidad en cohesión me han pedido escribir sobre paternidad. No es extraño que en el marco de los estudios sobre masculinidades se aborde el tema de la paternidad. Casi me atrevería a decir que hacerlo es obligado pues al revisar el significado de lo masculino (representación sociocultural del “ser hombre”), encontramos que, en nuestra sociedad, prevalece aun la idea de que para demostrar nuestra masculinidad (sin que importe mucho la edad, la condición socioeconómica, la religión, ni el grado de escolaridad), los hombres tenemos que engendrar un (a) hijo(a). Sé que es un riesgo hacer generalizaciones pues habrá sociedades en las que esto no sea así, pero por lo menos en México —con todo y que está cambiando— todavía los es. Incluso hay un viejo y conocido refrán popular que reza así “hombre soltero y maduro, homosexual (dicho en cuatro letras) seguro.

La conclusión que se puede sacar sobre lo que se espera de los *verdaderos* hombres, es que sean padres. Tal vez a ello se deba, como producto de dicha exigencia socio-cultural, que lo importante (para que la abuela pueda morir tranquila –y el abuelo con mayor razón)-, es que los hombres se conviertan en padres, independientemente de cumplir o no con las obligaciones afectivas, económicas y legales que de la paternidad se derivan. En su *Carta a mi hijo*, el articulista y escritor Germán Dehesa lo expresa con mucha claridad: “En México, mi estimado Bucles (así apoda a su hijo), no es demasiado inusual tener hijos, de hecho, es más raro tener papás”¹.

En fin, lo que ahora mismo tenemos frente a nosotros/as en este Foro, es el compromiso de reflexionar y debatir sobre este asunto de la paternidad. Por lo

cual y en vista de que pretendemos generar un intercambio de ideas y comentarios sobre el tema, les invito a seguir leyendo lo que he escrito y a responder —con el objeto fomentar la participación e interacción conjunta para sacarle utilidad al debate—, sobre lo qué estamos haciendo para que las formas de ejercer la paternidad permanezcan tal y como lo han hecho durante siglos o bien, para que cambien y se adapten al ritmo de otras cuestiones tales como la participación de las mujeres en la vida laboral, la política, la ciencia y por supuesto la vida familiar.

Estas transformaciones han llevado a que hoy día se esté hablando con mayor frecuencia, de temas como equidad de género, derechos humanos de las mujeres, igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, desigualdades y brechas que separan a las mujeres de los hombres, violencia de género, etcétera.

Durante los últimos 4 años en los que he impartido talleres de sensibilización sobre género, masculinidades y educación con perspectiva de género, constantemente me hacen comentarios relacionados con que las mujeres han tenido que dejar sus hogares para trabajar en el ámbito público y proveer a sus familias de recursos económicos, por lo que pasan menos tiempo al cuidado de sus hijas/os, por lo que han aumentado los índices de drogadicción, desintegración familiar y embarazos no deseados en adolescentes, entre otros problemas.

La conclusión, un tanto simplista que se extrae de estos comentarios, es que la ruptura de la cohesión o unión familiar —que más tarde impactan en la cohesión social— se está agravando por que “las madres de familia descuidan actividades relacionadas con atender a sus familias por dedicarse a trabajar fuera de casa”.

Es muy curiosa esta manera unidimensional de explicar este fenómeno, pues además de no contemplar los aspectos estructurales y de los estragos del

¹ Dehesa, Germán. No basta ser padre. Ed. Planeta, (Booket). México 2004. 232 Pp.

neoliberalismo, las crisis económicas, el auge del negocio del tráfico de drogas, etc., todo se reduce a que *las mujeres ya no cumplen su papel de madres*. Una pregunta que hay que hacer y hacerse frente a esta situación es ¿dónde están los hombres, los padres de familia, y qué están haciendo para compensar o cubrir esos “vacíos” en el tiempo de cuidados y crianza de hijas e hijos. Cuál es el papel de los varones en relación al mantenimiento de la unidad familiar e incluso de la cohesión social, en caso de que existan vínculos entre una cuestión y otra?

La paternidad y su significado

Vayamos por partes. Primero intentemos definir qué es la paternidad. Para ello, propongo que de manera individual, pensemos en las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué significa ser padre o qué entiendo por paternidad?. 2.- ¿Cómo he llegado a saber lo que significa la paternidad, quién me dijo lo que es la paternidad o dónde lo aprendí? y, finalmente, 3.- ¿Para qué sirve un padre, que beneficios aporta a la sociedad la participación de los padres en cuidados, crianza y educación de las/os hijas/os?.

Para darnos una idea de las respuestas a estas preguntas, presento a continuación una muestra de comentarios que he tomado al realizar este ejercicio de reflexión con un pequeño grupo de padres “embarazados” que asisten a un curso de cuidados perinatales que dirijo en conjunto con una ginecóloga y una terapeuta en la Ciudad de México.

Respecto a la primera pregunta, en general es difícil tener un concepto claro y sencillo sobre paternidad, pero encontramos verbos que describen acciones que un padre “debe” desarrollar como por ejemplo (dar lo mejor de mí, formar sin imponer, acompañar/guiar en la vida y enseñar a desarrollar una libertad inteligente, dedicar tiempo.). En suma, la paternidad tiene que ver con el acto de dar y tal vez, algo mucho más importante todavía, sea el darse pues la el verbo o

acción que más mencionaron estos hombres fue “estar” (estar como un amigo, estar para proteger, estar para guiar).

Al responder cómo aprendieron sobre paternidad, las respuestas indistintamente apuntan a:

a).- El propio padre; b).- Las enseñanzas de la madre, esto es, lo que la madre les dijo que debería ser un padre y, c).- La familia, la sociedad, otras personas, etc.

Las respuestas anteriores quizá no aporten novedades en relación al tema, pero son útiles para comprobar lo que dicen autores como Steve Biddulph: “Los niños aprenden no sólo a partir de lo que les decimos sino que también adoptan nuestras actitudes”².

Yo agregaría simplemente que hay por lo menos dos formas de aplicar lo que aprendimos de nuestro padre. Una es integrar lo que él hacía y aplicarlo tal cual en lo que hacemos con nuestros/as hijos/as y, una segunda es haciendo totalmente lo contrario, para no parecernos a él. Por ejemplo, dentro de este grupo de hombres/padres jóvenes, lo más importante ahora que esperan a sus hijas/os, es no ser igual de autoritario como lo fue su padre, aunque otros reconocen que marcarán firmemente límites, tal como su padre lo hizo con ellos, pues eso los formó como hombres de bien.

Pero ¿cuál es en sí la definición de paternidad?. Veamos: Según Yvonne Knibiehler —Padres, patriarcado, paternidad—³, se afirma que “la paternidad es *una institución sociocultural que se transforma incesantemente bajo la presión de múltiples factores*. A partir esas transformaciones del patriarcado —que no ha sido destruido puesto que la dominación de los padres sobre las madres e hijos se ha ido modificando sin llegar a desaparecer— se habla de tres momentos históricos:

² Biddulph, Steve. Educar chicos de niños a hombres, ¿Por qué son distintos los chicos y cómo ayudarlos a convertirse en hombres felices y equilibrados. Ed. Medici. España 2000. Pág.61.

³ Citada en “Figuras del padre, 1997 Tubert, Silvia (ed). Figuras del padre. Pp. 15-44.

1.- Antigüedad latina.- (dos etapas) *Patria Potestas* como poder absoluto, origen y fuente de todo poder (político y religioso). La paternidad se define como adopción: *el hombre sólo es padre por su propia voluntad y no por el hecho de que haya nacido un (a) niño (a)*; la paternidad a diferencia de la maternidad, estaba instituida por la ley. La segunda etapa se establece a partir del cristianismo, que consolidó y difundió un nuevo sistema familiar, aunque este se había gestado antes de la propagación de la doctrina cristiana. Ahora se exalta, sobre todo, el prestigio de la paternidad: no hay diosas madres, el Dios único es Padre y el Padre es la imagen de Dios. En cambio, se limitan sus poderes efectivos: el creador de los hijos es Dios y los derechos de Dios son superiores a los del padre. Paralelamente se establece el parentesco espiritual en la figura de los padrinos, lo que subraya que el verdadero nacimiento es, en realidad el bautismo.

2.- El segundo momento corresponde a la paternidad consuetudinaria en el occidente cristiano, desde el siglo XII hasta la revolución francesa. Se produce un descubrimiento del derecho romano y se reconstruye la *patria potestas*. Dios, el rey y el padre de familia se presentan como garantes del orden en el antiguo régimen. Sin embargo, se pueden apreciar diversos modelos según los medios sociales, puesto que la función del padre se refiere a la transmisión de un patrimonio, de modo que la variedad de los patrimonios funda otras tantas figuras paternas, cuyo común denominador es: la preponderancia del padre, su responsabilidad, su poder de corrección y de decisión en relación con el futuro de sus hijas/os. Pero esta figura exige amor y reconocimiento, además de obediencia y respeto.

3.- Finalmente en la actualidad encontramos una declinación de la familia "*tradicional*" marcada por un retroceso de la presencia y del poder del padre frente a una afirmación de la madre. Esto se debe a factores políticos (el racionalismo y la revolución socavan los cimientos del poder absoluto y, por lo tanto, de la autoridad de los padres), y económicos, a partir de la revolución industrial el padre trabaja fuera de su casa; los bajos salarios exigen también el trabajo de la madre

y de las/os hijas/os. En la medida en que se promulgan leyes destinadas a proteger a los/as niños/as, como la limitación de su horario de trabajo o la escolaridad obligatoria, se limita la autoridad del padre. El poder del padre se coloca ahora bajo el control de la colectividad; así, por ejemplo, un juez puede destituir a un hombre de su poder paterno. Esto se acompaña de un doble proceso:

El centro de gravedad de la familia se desplaza hacia la madre, que asume la mayor parte de la responsabilidad educativa; las mujeres tienen menos hijos y establecen relaciones más individualizadas con ellos. Se produce la intrusión del poder público en la vida privada: trabajadores sociales, médicos, psicólogos, jueces, se ocupan de aspectos íntimos de la vida familiar. La paternidad se representa ahora en tres grupos de relaciones: con la mujer-madre, con los poderes públicos y con los hijos e hijas que ya no son sólo del padre. Podemos concluir que el patriarcado funciona sin fisura en el interior de la familia, conserva todavía toda su potencia en la sociedad global.

Por otra parte, el significado de la paternidad contiene elementos biofísicos que expresan una relaciones de poder y parentesco: Paternidad no significa el reconocimiento de un vínculo fisiológico entre un hombre y un/a niño/a, análogo al que existe entre una mujer y su hijo/a. Tampoco se limita a ser la conciencia de la conexión existente entre el acto sexual y el embarazo, tal como se le ha entendido con frecuencia. Y, sobre todo, la paternidad no es igual a la maternidad. A la maternidad se le ha atribuido dar a luz y nutrir, mientras que a la paternidad correspondía al acto de engendrar y proveer. Actualmente, con los avances de la ciencia sabemos que tanto el hombre y la mujer aportan información genética importante para la gestación. Con ello queda más claro que “tanto el hombre como la mujer contribuyen esencial y creativamente a la reproducción.”⁴. Ahora bien, donde tenemos que seguir trabajando es en reconocer esas diferencias y aceptar que diferente no es mejor ni peor, simplemente distinto.

⁴ Idem.

¿Paternidad o paternidades?

¿Cuántos tipos de paternidad existen?: Los estudios de género —específicamente los estudios de masculinidades—, están contribuyendo para obtener avances significativos hacia la definición del concepto de paternidad, pero quedan todavía muchos elementos por trabajar, más que para llegar a encontrar un concepto hegemónico de paternidad, para determinar todas las formas en que se puede ejercer la paternidad o bien, si debemos entonces hablar de paternidades.

De entrada me inclino personalmente más a hablar de paternidades (en plural), pues, desde mi punto de vista, existen tantos estilos de ejercer la paternidad, como padres en el mundo. Por ejemplo, hasta ahora se han realizado investigaciones, talleres, campañas y escuelas para padres, que por lo menos nos mencionan las siguientes variantes de la paternidad:

Paternidad ausente.- En la cultura mexicana (y latina) es muy común la ausencia paterna, ya sea por ausencia real, esto es no existe un padre, o por ausencia emocional, el padre no se compromete, no cuida, no brinda afecto y, es como si no estuviera, lo cual tiene repercusiones negativas tanto para la pareja como para las/os hijas/os. A este tipo se le conoce, además de ausente, como paternidad fugitiva. La gama de hombres que entran aquí van, desde el padre migrante, hasta el que ya falleció, pasando por el padre soltero adolescente que participó en un embarazo y no se involucró ni se quedó en la relación con la pareja ni con el/la hijo/a. También estaría aquí el padre que aun conviviendo bajo el mismo techo, no participa en cuidar, alimentar, jugar ni atender a sus hijas/os, no les mira, no toma en cuenta sus necesidades materiales o afectivas, etc.

Paternidad tradicional.- Proveedor, no participa en actividades consideradas “femeninas” como cuidar y educar a las/os hijas/os, no muestra cariño, no se involucra ni en el proceso del embarazo, etc. Es una figura de autoridad, el Patriarca.

Paternidad violenta.- Este padre puede estar también ausente, sin participar de cerca en los cuidados y la crianza de las/os hijas/os. Y, cuando llega a estar presente, su presencia es negativa ya que golpea, lastima, humilla (física, psicológica y emocionalmente), ejerce violencia. Agrede con sus acciones o con sus omisiones, no apoya, no alienta, más bien trata a su familia como un cero a la izquierda.

Paternidad afectiva y responsable.- Los elementos que la determinan son: Compromiso con hijos/as, servir de compañía (tiempo compartido), demostrar afectos, inspirar amor y no temor, escuchar sin emitir juicios, respetar la personalidad del (a) hija o hijo, ser comprensivo y que se pueda contar con él, animar a su hijo o hija a decidir y actuar por sí mismo/a, motivar al hijo/a a traer amigos a casa y crear en casa un ambiente sereno, tranquilo, feliz

Y entonces ¿es posible seguir hablando del modelo hegemónico de paternidad o es que puede haber más, incluso de los que no hemos mencionado. o será que más bien hay una búsqueda del modelo?. ¿Qué sucede actualmente, por ejemplo con las parejas que se divorcian o se separan?. En estos casos, se habla de paternidad cortada. Pero pensemos ¿se acaba la relación de la pareja porque muere la pasión, el amor y los demás vínculos que la mantenían unida, o se acaba y se rompe también el parentesco y los lazos de unión afectiva-emocional e incluso amorosa padre-hija/o?. Yo comparto la idea de Biddulph quien recomienda a estos hombres separados o divorciados: “sepárate o divórciate de tu pareja no de tu hija/o⁵. Sin embargo, aunque esto está cambiando, es difícil que no suceda que al separarse la pareja, se reproduzcan los estereotipos y los roles de género y la madre se quede a cargo de sus hijas/os y los hombres se “alejen” de ellas/os. Esta es una línea de trabajo importante para los estudios de masculinidades/paternidades.

⁵ Op. Cit.

También tenemos otros tipos de paternidades que comienzan a emerger y a ser objeto de estos estudios. Este es el caso de aquellas familias (parejas) que se integran por personas del mismo sexo: hombre-hombre, mujer-mujer. Poco se ha investigado el tema de paternidades gay y maternidades lesbianas y poco se ha abordado también si en otros casos se trata de paternidad o de paternaje, entendido como el acto de llevar a cabo la paternidad, sin importar el sexo o en todo caso la orientación sexual de la persona en la que recae dicho acto.

Sin entrar demasiado en detalles sobre este asunto por falta de tiempo, resulta interesante destacar que las “razones para ser padres” y las ideas en torno a lo que es y debe hacer un padre, manifestadas por algunos hombres que fueron objeto de la investigación de María de los Ángeles Haces⁶ y que tienen como pareja a otro hombre, son muy similares a las expresadas por el grupo de hombres heterosexuales del curso de educación perinatal mencionado: “saber el significado que tenía cuidar y proteger a alguien”, “cuidar y acompañar a alguien en el paso de su vida”, “compartir la vida y ofrecer oportunidades tanto materiales como emocionales”.

Haces Velasco, ejemplifica también la peculiar manera de colocar en los hombres (por lo menos en México), la responsabilidad de engendrar por lo menos un/a hijo/a para validar su masculinidad. Resulta que una madre, ante la “imposibilidad” de aceptar que su hijo era gay y no le daría nietas/os, lo “obligó” a tener por lo menos un hijo, el cual ella se lo quedaría para criarlo, y así “recuperar el hijo que había perdido”⁷.

Me parece que —aun cuando es muy evidente que vivimos muchas transformaciones sociales— todavía predomina un modelo “clásico” de paternidad. El padre proveedor y dador del apellido, responsable de la manutención y

⁶ Haces Velasco, María de los Ángeles. Maternidad lesbica, paternidad gay?, del autoreconocimiento homoerótico al ejercicio parental. Una aproximación antropológica a las homofamilias. CIESAS. México, Pp. 177 y 178.

⁷ Op. Cit. Pág. 171.

seguridad patrimonial y económica de las hijas e hijos. Incluso las leyes sobre paternidad *responsable* que protegen los derechos de la infancia y de las mujeres, están muy enfocadas a fincar estas responsabilidades a los hombres: reconocimiento-apellido y pasar la pensión alimenticia. Totalmente de acuerdo, en el sentido de que por lo menos el modelo estereotipado de padre proveedor sea asumido por los hombres.

Masculinidad/Paternidad y cohesión social o lo que es lo mismo, que le depara el futuro a la (s) paternidad (es).

En este sentido, ¿qué se espera de los hombres y del ejercicio de su paternidad, frente a las aceleradas transformaciones sociales donde tanto mujeres como hombres no desempeñamos ya 100% los papeles tradicionales que nuestra sociedad y cultura nos había asignado, cuál podría ser el papel y el lugar del padre en la sociedad en este, nuestro siglo XXI?.

Preguntarnos sobre el presente y futuro de la paternidad no es un asunto menor. Buscamos respuestas y soluciones a los problemas que nos aquejan como sociedad. Si amalgamamos paternidad con cohesión social, encontraremos suficientes elementos que nos permitan concluir que existe una necesidad de sensibilizarnos sobre la importancia de trabajar con los hombres sobre su masculinidad en general y sobre su paternidad en particular. Me explico: de acuerdo con el Consejo de Europa, la *cohesión social* puede entenderse como la *capacidad de la sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros minimizando las disparidades y evitando las polarizaciones*. La cohesión social no puede dejarse en manos de los mercados. Son los poderes públicos, a través de las políticas públicas, los que deben asegurar que existen los mecanismos para el desarrollo de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

En este sentido, estamos presenciando que al calor del feminismo, del movimiento de mujeres y de la perspectiva de género —cada vez más presente incluso en leyes, programas y políticas públicas—, existen legítimas demandas de las mujeres para que los poderes públicos les garanticen bienestar frente a las nuevas

necesidades que la época actual les impone, a saber: conciliar su vida laboral y familiar, lo que ha derivado en el concepto también de responsabilidades compartidas.

Como las mujeres no viven aisladas sino que conviven con los hombres, se espera de ellos que “asuman una postura más participativa, con mayor responsabilidad y compromiso, que se involucren más en tareas tradicionalmente asignadas a las mujeres: cuidado, crianza y educación de hijas/os.

Pero, qué acciones se pueden instrumentar para fomentar una cultura de paternidad responsable que beneficie a los hombres, en el sentido de favorecer que puedan encontrar otras formas de ser padres; a las mujeres, para que parte de la carga sociocultural derivada de la maternidad se pase al lado de los hombres y hacer más equitativa la tarea de maternidad/paternidad?.

1.- Generar voluntad individual. **Hombres.-** para asumir la paternidad con la responsabilidad que ello implica. Responsabilidad vista no sólo como una carga negativa, sino como capacidad de responder a una acción, la acción de querer ser padre como parte de un proyecto personal/individual y no como un mero trámite para cumplir con un patrón social.

Esa misma voluntad se requiere para “negociar” con las mujeres (madres) espacios de participación, con la posibilidad de aprendizaje. No quedarse en el lugar cómodo de asumir que como las mujeres “sí i saben de cuidados”, pues que ellas se hagan cargo.

Mujeres.- Voluntad individual para aprender a “soltar” el papel de “experta exclusiva” y compartir el cuidado y crianza de hijas/os y aceptar la diferencia, la falta de experiencia de los hombres en estos terrenos y la importancia que tiene para las hijas e hijos la relación con su padre.

Para ello, las escuelas para madres y padres, los procesos educativos de sensibilización en género y en el tema de paternidades son de utilidad. Hay que

mostrar a los padres que la mayoría de hijas/os gustan de hacer actividades en compañía de su padre. Les gusta abrazarle, jugar “luchitas” con él (sin lastimar ni lastimarse), dibujar con un gis una carreterita en el piso y jugar con carritos, preparar comida y jugar al día de campo. Les encanta que les cuenten historias, conocer en dónde trabaja y lo que hace su papá. Conozco una historia de un niño que se escondió en el auto de su padre para que éste lo llevara a su trabajo, pues aunque se lo había pedido varias veces, el padre no lo consideraba importante. Para este niño, el evento fue maravilloso pues implicaba conocer a la gente con las que el padre convivía la mayor parte del día, así como lo que hacía. Considero que la negociación es posible, principalmente cuando el fin último es el beneficio de todo el sistema familiar, sin importar a qué tipo de familia nos refiramos.

En lo colectivo, hace falta trabajar más para modificar estereotipos de género, flexibilizar los modelos tradicionales de asignación de actividades, etc. Para ello sensibilicemos a los medios de comunicación, hasta ahora, fuente de transmisión de estereotipos y concepciones que discriminan y subordinan a las mujeres, donde se cosifica a las mujeres como objetos sexuales, sobre todo en los anuncios publicitarios que por un lado ofertan cervezas o aceites para coches y, por otro lado, lo hacen utilizando como modelo a una mujer de determinadas características físicas. Es necesario que a través de los medios se proyecten nuevas imágenes de nuevas paternidades. Queremos ver imágenes de padres cocinando bien, yendo a las escuelas, cuidando la ropa de sus hijas e hijos, dándoles las medicinas cuando están enfermas/os, etc.

En lo institucional y político, se requieren modificaciones a las leyes, no sólo para fincar responsabilidades a la paternidad cuando el examen de ADN sea positivo, sino para crear otras leyes (poder legislativo) que promuevan una nueva cultura participativa de los hombres. Diseñar programas y políticas públicas (poder ejecutivo) para hombres, que de paso beneficien a las mujeres distribuyendo cargas y responsabilidades: licencias por paternidad, licencias por cuidados paternos, derechos laborales para que los hombres inscriban a sus hijas/os a guarderías, etc.

En nuestra sociedad sigue vigente la idea de que la familia —independientemente del tipo de familia que imaginemos—, es el núcleo más importante de la sociedad, una especie de microcosmos que refleja lo que está sucediendo en el macrocosmos, esto es, en la comunidad, la sociedad, la nación. De ahí que para *asegurar el bienestar de todos sus miembros (tanto los de la familia como los de la sociedad)*, tenemos que comenzar por equilibrar las responsabilidades familiares. Una buena manera de iniciar, es impulsando la participación de los padres en los cuidados, la crianza y la educación de los hijos/os. Pero para ello, se debe garantizar que las instituciones públicas de sectores como salud (incluir a los hombres en el acompañamiento del embarazo, que estén presentes en el alumbramiento, justificaciones médicas cuando llevan a sus hijos/os a la consulta); trabajo (reformular estatutos para crear permisos relativos a responsabilidades familiares, conciliación de la vida laboral y familiar, etc.); Institutos Nacionales de las Mujeres (incluir el tema de masculinidades/paternidades en sus líneas de investigación y de trabajo para proponer el diseño de política pública en materia de equidad y género e igualdad de oportunidades); necesitamos, además de decirles a los hombres el qué (qué esperamos que hagan), también proporcionarles información sobre el cómo y con qué herramientas lo van a hacer. Actuar así es necesario y hacerlo ahora será benéfico en el nombre del Padre, del Hijo y de la Hija y a favor de la cohesión social.

Referencias bibliográficas:

- Biddulph, Steve. Educación chicos, de niños a hombres. ¿por qué son distintos los chicos y cómo ayudarles a convertirse en hombres felices y equilibrados?. Medici. Barcelona. 200. 183 Pp.
- CORIAC. Paternidad Afectiva. Antología. México, D.F. septiembre 2002.
- Dehesa, Germán. No basta ser padre. Ed. Planeta, (Booket). México 2004. 232 Pp.
- Haces Velasco, María de los Ángeles. Maternidad lesbica, paternidad gay?, del autoreconocimiento homoerótico al ejercicio parental. Una aproximación antropológica a las homofamilias. CIESAS. México, 2006. 243 Pp.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). Compromisos institucionales para la puesta en marcha de la política para el fomento de la paternidad responsable. SEPARATA. Ministra de la Condición de la Mujer. **Costa Rica**. 2001.
- Instituto Nacional de las Mujeres. INMUJERES. Metodología de Capacitación en Género y Masculinidad. (México). 2005. 201 Pp.
- Salguero Velázquez, Ma. Alejandra. Significado y vivencia de la paternidad en el proyecto de vida de los varones. FCPyS/UNAM. México 2002. 317 Pp.

- Torres Velázquez, Laura Evelia. Ejercicio de la paternidad en la crianza de hijos e hijas. FCPyS/UNAM. México 2002. 372 Pp.
- Tubert, Silvia (ed.). Figuras del padre. Feminismos. Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer. Madrid 1997.